

e d i t o r i a l

La sensación un tanto paradójica que vivimos cuando pensamos en algo a la vez joven pero ya consolidado es lo que siento cuando recojo el testigo de dirigir el Departamento de Derecho de la Universidad de La Rioja y con ello su revista, REDUR. El profesor Martínez de Pisón tuvo la oportuna idea de esta publicación de la que ahora publicamos el número 8. Posteriormente, las personas que le han sucedido en la dirección del Departamento y de la Revista, los profesores Pedro Garciandía González y Ana M^a Vega Gutiérrez, han contribuido a la consolidación de este proyecto.

En lo que a mí respecta, mi idea es que este proyecto se oriente hacia una serie de objetivos básicos, todos ellos, según mi entender, igual de importantes. Servir como espacio de divulgación del conocimiento y del pensamiento crítico abierto a profesores e investigadores del Departamento de Derecho de la Universidad de La Rioja y de fuera de éste; facilitar un canal para que jóvenes investigadores tengan su parcela de inicio en la investigación y, de esta forma, permitir una oportunidad para visibilizar sus esfuerzos, sin renunciar a contribuir también, aunque sea mínimamente, a la necesaria renovación del capital humano que requiere toda institución; y, finalmente, actuar como una ventana simbólica que refleje la vitalidad del Departamento de Derecho. Sobre esta última cuestión me parece necesario pensar en la trascendencia de que todo grupo humano, y nuestro Departamento entiendo que lo es, tenga «proyectos colectivos» y que éstos, a su vez, puedan encontrar un reflejo material en actividades de este tipo.

Por otra parte, creo también conveniente abrir un proceso de revisión de algunas cuestiones de esta Revista, de tal forma que se facilite el seguimiento de los objetivos planteados y se siga adelante en el desarrollo y consolidación de este proyecto; pero eso queda para el proceso que espero se avance y refleje en el siguiente número en 2011.

De momento, en el que ahora presentamos nos encontramos con una serie de contribuciones que hemos decidido agrupar, en un respeto relativo y flexible de las normas sobre la estructura de la Revista, en tres apartados. En el primer apartado, Estudios-Miscelánea, encontramos diversas contribuciones que proceden de fuentes diferentes. La mayoría son trabajos de investigación de profesores e investigadores del Departamento de Derecho, pero también de algún investigador doctor de fuera del mismo. Así, nos encontramos las contribuciones relativas a la enseñanza del Derecho romano (Alfonso Agudo Ruiz); a la reproducción asistida y determinación de la filiación (Roncesvalles Barber Cárcamo); al Presidente del Consejo Europeo (Laurent Juillet); a la figura y actividad pública del Cardenal Giulio Alberoni, ministro de Felipe V (Isabel Martínez Navas); al arbitraje

internacional en materia de inversiones extranjeras (Susana Pérez Escalona); a las transformaciones del Derecho vinculadas a la *nueva economía* y sus «derivadas» laborales (Sergio Pérez González); y a las percepciones ciudadanas en relación al sistema público de servicios sociales (Carmen Ruidíaz García). Además, cierran este apartado los trabajos tutorizados por profesores del Departamento de dos jóvenes investigadores y alumnos de nuestro Máster en Derecho y Libertades Fundamentales: uno sobre el delito informático (Andrés Díaz Gómez) y otro relativo al derecho al honor (Javier Gómez Garrido). La diversidad temática de los trabajos aconseja no hacer ninguna división interna en este apartado; mientras que, por otra parte, demuestra, dada la procedencia mayoritaria de los mismos, la vitalidad del Departamento y la siempre interesante variedad de inquietudes de sus miembros.

Este capítulo central se acompaña de otras dos secciones que pueden servir como espejo de los intereses del Departamento. De esta forma, nos encontramos con una siempre necesaria sección sobre crítica bibliográfica; y otra, que ahora incorporamos a la Revista y que creo igual de interesante, sobre crónicas y noticias de alguna actividad de las muchas que se vienen a organizar en el Departamento y que los miembros del mismo han tenido a bien reseñar.

Finalmente, antes de dar paso a los artículos que componen este número, resulta obligado reconocer el tiempo y dedicación al mismo de David San Martín Segura, que sigue aportando sus conocimientos y habilidades en la secretaría técnica de la Revista; y de los becarios de colaboración del Departamento, especialmente, Sherezade Gallego Pérez, en tareas de corrección y edición. Sin la generosidad de ambos y, por supuesto, sin la de los autores de los trabajos, sería imposible seguir avanzando en este proyecto.

Logroño, diciembre de 2010

Prof. Dr. D. Raúl Susín Betrán

Director del Departamento de Derecho

Universidad de La Rioja